



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

C.P. Martin Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1969
Corrientes, 17 de Septiembre de 2013

Resolución:

N° 2285: Autoriza a la Secretaria de Economía y Hacienda a efectuar el pago por Servicios Especiales de Transporte de Pasajes Larga Distancia por el Primer Semestre 2013.-

Juzgado de Faltas N° 4

Causa N° 1103-E-2013 c/ ENRIQUEZ, Carolina María Verónica.-

Resoluciones Abreviadas:

N° 2270: Aprueba el Concurso de Precios N° 446/2013 a la firma CONSTRUCTORA EDIFICAR S.A. por la compra de Combustible.-

N° 2271: Aprueba el trámite de emisión de ordenes por Servicios de Publicidad a distintas firmas.-

N° 2272: Aprueba la adjudicación a favor de SUPERMAX S.A.-

N° 2273: Aprueba el Concurso de Precios N° 444/2013 a la firma CIENTIFICA MOVI S.R.L. por 200 nebulizadores.-

N° 2274: Aprueba el trámite de contratación directa en concurso de precios N° 426/13 por servicio de alquiler de vehiculo.-

N° 2275: Reconocer el gasto por Servicio de vigilancia para el Edificio de la Subsecretaria de Ingresos Públicos.-

N° 2276: Aprueba el Concurso de Precios N° 399/2013 a favor de la Firma ALSINA, LUIS JOSE por servicios de transmisión de actos en vivo, largometrajes y difusión de programas musicales y culturales en distintos barrios de la Ciudad.-

N° 2277: Aprueba el tramite de Contratación directa de una (1) camioneta por cinco (5) meses para la Dirección General de Mantenimiento Vial.-

N° 2278: Aprueba el tramite Compra directa con Concurso de Precios de acuerdo al informe N° 2.322/2013 por la compra de productos panificados para los distintos "Mitaí Roga".-

N° 2279: Aprueba el tramite Compra directa con Concurso de Precios N° 430/2013 por la compra de instrumental medico con destino al Centro Integrador Comunitario Rural (C.I.C.) en el B° Anahí.-

N° 2280: Aprueba el tramite Compra directa con Concurso de Precios N° 395/2013 por la compra de productos cárnicos para los distintos "Mitaí Roga".

N° 2281: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios N° 410/13, por contratación de un (1) camión para transporte de personal, herramientas, etc.-

N° 2282: Aprueba la adjudicación en Contratación Directa en Concurso de Precios N° 407/13 a favor de la firma "MEGA EVENTOS".-

N° 2283: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios N° 416/13, de servicios de un (1) tractor con desmalezadora para realizar trabajos de limpieza y desmalezamiento en distintos barrios.-

N° 2284: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios N° 418/13, por contratación de un (1) camión tipo volcador para transporte de recolección de producidos de cortes de pasto, podas y basurero realizados en distintos barrios de la ciudad.-

N° 2286: Aprueba el trámite de Compra Directa OP N° 144/13, para la adquisición de 2.100 (dos mil cien) m3 de suelo (tosca) para relleno de Playones Polideportivos.-

N° 2287: Otorga subsidio, por la suma de \$ 3.000 (PESOS TRES MIL) a favor del Sr. Aguirre, Jorge J.-

N° 2288: Aprueba el Concurso de Precios N° 432/13, a favor de la firma "PROVEEDURIA MELAL".-

N° 2289: Adjudicar la Compra en forma Directa por vía excepción a favor de la firma "GÓMEZ, JESSICA MARÍA" (Representante).-

N° 2290: Aprobar el Concurso de Precios N° 404/13 a favor de la firma "CERAMICA NORTE S.A.". -

N° 2291: Aprobar el Concurso de Precios N° 406/13 a favor de la firma "HIJOS DE ROBERTO CANCIO DEMONTE S.A.". -

N° 2292: Aprobar el tramite de Contratación Directa de un camión para realizar trabajos en el Departamento de Bacheo, Sistemas Pluviales, Pavimentación por Administración y traslado de personal.-

N° 2293: Aprobar el tramite de Contratación Directa de un (1) Equipo Motocompresor de Aire portátil para realizar trabajos de baches por administración y trabajos varios.-

N° 2294: Autorizar la Celebración de Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Guillermo Norberto Sánchez Peralta.-

N° 2295: Autorizar la Celebración de Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Romero, Dionisio.-

N° 2296: Aprobar tramite de Compra Directa OP N° 139/13, para la provisión de Poly Asphalt, para la conservación de pavimento urbano.-

N° 2297: Aprobar el tramite de Contratación Directa OP N° 155/13, para la provisión de Arena Cemento y Hormigón FAST TRACK para bacheo en zonas de microcentro.-

N° 2298: Aprobar el tramite de Compra por Concurso de Precios OP N° 66/13, para la adquisición de materiales, con destino a la Obra: “Parque Mitre”.-

N° 2299: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 142/13, para la adquisición de tubos, con destino a la obra: “Parque Mitre”.-

N° 2300: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 159/13, para la adquisición de materiales con destino a la obra: “Parque Mitre”.-

N° 2301: Aprobar el tramite de Compra por Concurso de Precios OP N° 058/13, para la adquisición de 920 (novecientos veinte) Toneladas de Piedra del 0-32, con destino a trabajos Urbanos de la Ciudad.-

N° 2302: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 160/13, para la adquisición de materiales con destino a la obra: “Iluminación Cancha Plaza Bicentenario”.-

N° 2303: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 153/13, para la adquisición de Suelo (tosca) con destino al relleno de “Playones Polideportivos”.-

N° 2306: Aprobar el tramite de Contratación Directa de 1 (uno) Equipo Minicarga más implementos con destino a trabajos de bacheo de distintos lugares de la Ciudad.-

N° 2307: Aprobar el tramite de Contratación Directa de 1 (una) camioneta Ford, con destino a transporte de personal y materiales para ser utilizados en distintas obras.-

N° 2308: Aprobar la adjudicación en contratación directa, previo Concurso de Precios N° 370/13, a favor de la firma: “NETTUNO DEPORTES” para Operativos Integrales en distintos barrios de la Ciudad.-

N° 2309: Aprobar la adjudicación en concurso de precios a favor de: “CASTILLOS INFLABLES DEL NORTE” para operativos integrales.-

N° 2310: Aprobar la adjudicación en concurso de precios a favor de “FAST CONSTRUCCIONES S.R.L.” para las necesidades de carácter sanitario que requiere el Matadero Municipal.-

N° 2312: Reconocer la Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia destinado al palacio municipal.-

N° 2313: Trasladar a partir de la fecha a la agente SUAREZ, MABEL RAMONA.-

N° 2314: Excluir de la nómina de agentes contratados por la Resolución N° 1849 del 26 de Julio del 2013 (Anexo XII) a la Sra. Etchudez Ceremeli, Yanina Liseth.-

N° 2315: Excluir de la nómina de agentes contratados por la Resolución N° 1849 del 26 de Julio del 2013 (Anexo VI) al Sr. Maidana, Ramón Alberto.-

N° 2316: Autorizar la celebración del contrato, como personal de Planta No Permanente, al Sr. Maidana, Francisco Esteban.-

N° 2317: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 147/13, para la adquisición de materiales con destino a la obra: “Construcción de SUM en el Barrio Víctor Colas”.-

N° 2318: Aprobar el tramite de Compra Directa OP N° 154/13, para la adquisición de materiales con destino a la obra: “Muro Perimetral del Mitaí Roga en el Barrio San Benito”.-

N° 2319: Aprobar la adjudicación en contratación directa a favor de: “KORDYLAS, SEBASTIÁN ALEJANDRO” para la formación de técnicos en emergencias (paramédicos) que presten servicio en el SAMUM.-

N° 2320: Aprobar la adjudicación en concurso de precios a favor de: “GALVEZ, JULIO GERARDO” para la contratación de un servicio de conectividad intranet.-

N° 2321: Aprobar la adjudicación en concurso de precios a favor de: “PHARMAD S.R.L.” para la compra de instrumental medico.-

Resolución N° 2285

Corrientes, 17 de Septiembre de 2013

VISTO:

El expediente N° 2503-S-2013, iniciado por la Subsecretaría de Transporte Urbano, envía Certificación de Servicios Especiales de Transporte de Pasajeros larga distancia por el primer semestre 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por “Convenio Marco de Prestación” aprobado por Resolución 207/11 entre el Municipio de la Ciudad de Corrientes y las empresas prestatarias de servicios de transporte de pasajeros: “ERSA URBANO S.A.”, cuya copia obra a fojas 4 y 5, surge que el objeto del mismo reside en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros requeridos por representantes de diversas asociaciones, entidades intermediarias agrupaciones sin fines de lucro y particulares de escasos recursos, con destino a actividades sociales, culturales deportivas, fijándose el plazo de vigencia de doce meses desde su suscripción, pudiendo renovarse por igual término, y en su cláusula tercera se acuerda el valor de la Contratación según conste de servicios urbanos y/o interurbanos según hora de servicio y recorrido, pudiendo requerirse servicios adicionales según la cláusula quinta.-

Que, asimismo, se conviene que las certificaciones de dichos servicios se realizaran de manera semestral conforme la reglamentación que disponga la Subsecretaria de Transporte del Municipio, tal como surge de la Disposición N° 01/2010 de esa área.-

Que, obran en el presente, notas presentadas por distintas instituciones de solicitudes de servicio de traslado, requeridos a las empresas prestatarias según convenio, con las certificaciones expresas respectivas efectuadas por la Subsecretaria de Transporte.-

Que, se impute el crédito para cancelar las deudas de los dominios considerando el devengamiento de los intereses por mora hasta la fecha de la prestación de servicio.-

Que, se adjuntan al presente planillas adicionales según convenio de las Empresas de pasajeros.-

Que, a fojas 1468 a 1478 la Subsecretaria de transporte eleva al Señor Intendente las liquidaciones de servicios especiales conforme con las certificaciones realizadas adjuntando las planillas pertinente por la empresa prestataria.-

Que, a fojas 1492 obra autorización del Señor Intendente.-

Que, a fojas 1494 obra afectación preventiva por la suma de \$ 287.309.-

Que, a fojas 1497/1498 interviene la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Economía y Hacienda.-

Que, conforme con el artículo 43 incisos 11°) y 33°) de la Carta Orgánica Municipal es atribución del Departamento Ejecutivo celebrar contratos y negocios sujetos a las normas vigentes.-

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Resolución.-

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de “ERSA S.A. CUIT N° 30-70778883-2, por la suma de \$ 334.614,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE).-

Artículo 2: Autorizar las certificaciones de servicios realizadas por la Subsecretaria de Transporte a la empresa.-

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en la Carta Orgánica Municipal artículo 43° inc. 11° y 33°, Ley 5571 y su Decreto Reglamentario 3056/04.-

Artículo 4: La Dirección General de Contabilidad imputara el gasto en las Partidas Correspondientes.-

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO

Secretario de Economía y Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

JUZGADO DE FALTAS N° 4

OFICIO N° 1120

Corrientes, 09 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1020/2013

CAUSA N° 1103/E/2013 C/ENRIQUEZ, Carolina María Verónica

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados EXPTE. N° **1103/E/2013 – INFRACTOR: ENRIQUEZ, CAROLINA MARÍA VERÓNICA**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4, a mi cargo a los efectos de comunicarle que se ha dictado el fallo N° 1020/2013 que en su parte pertinente reza: “N° 1020, Corrientes, 09 de Septiembre de 2013: 1°)... 2°) **DISPONER** la participación del condenado **ENRIQUEZ, CAROLINA MARÍA VERÓNICA – DNI 28.903.245**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) **INHABILITAR a ENRIQUEZ, CAROLINA MARÍA VERÓNICA – DNI 28.903.245**, domiciliado en la calle Gral. Paz N° 762, de esta Ciudad, por el término de **NOVENTA DIAS (90)** desde el 09/09/2013 al 08/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por haber conducido en estado de ebriedad, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito, Escuela de Conducir y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°. 4°)... 5°) **NOTIFÍQUESE**. 6°) **REGISTRESE**.-

Dr. Guillermo E. Gutnisky

JUEZ

Juez de Faltas N° 4

Municipalidad de la ciudad de corrientes